

Cómo mantener al niño fuera de peligro



Denuncie el maltrato y descuido

Por ley los cuidadores tienen la obligación de denunciar cualquier sospecha de maltrato o descuido al Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas o a las autoridades judiciales y policiales. Llame al **1-800-252-5400** para hacer denuncias confidenciales. No denunciar alguna sospecha de maltrato o descuido es un delito. Se prohíbe que los patrones tomen represalias contra los cuidadores que hagan denuncias de buena fe.

Proteja al niño

El Síndrome del Bebé Sacudido es el resultado de sacudir violentamente a un bebé. Sacudir a un bebé puede causar entre otras lesiones, inflamación y lesión cerebral, hemorragia cerebral, retraso mental y muerte. **¡NUNCA SACUDA A UN BEBÉ!**



El Síndrome de la Muerte Súbita Infantil,

o SIDS por sus siglas en inglés, es la muerte misteriosa de un bebé mientras duerme. Acueste siempre al bebé boca arriba en una superficie firme y retire de su lado los artículos suaves como cobijas, almohadas o juguetes.

Mantenga al niño saludable

Proteja al niño de enfermedades y padecimientos:

- Lávese las manos y lave las de su hijo con frecuencia.
- Vacune al niño.
- Haga que el niño enfermo se quede en casa.
- Aprenda resucitación cardiopulmonar y primeros auxilios.
- Asegúrese de que el niño tome suficiente agua.
- Hable con los cuidadores sobre las necesidades especiales de cuidado.
- Aprenda más sobre la diabetes infantil, enfermedad que afecta la habilidad del cuerpo de regular los niveles del azúcar en la sangre. Asimismo, hágale preguntas a su doctor sobre otros padecimientos médicos.



Departamento de Servicios para la Familia y de Protección de Texas

www.dfps.state.tx.us

*Título 5 del Código Familiar de Texas. Relación Padre Hijo y la Demanda Referente a la Relación Padre Hijo, Subtítulo E. Protección al Menor, Capítulo 261. Investigación de la Denuncia del Maltrato y Descuido del Niño, Subcapítulo B. Denuncia del Maltrato y Descuido del Niño; Inmunidades.

F2958-S000